

FUNDACIÓN CRUZ BLANCA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la **FUNDACIÓN CRUZ BLANCA**:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Fundación Cruz Blanca** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Fundación Cruz Blanca**, de conformidad con el marco normativo de información aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Fundación Cruz Blanca** al 31 de diciembre de 2015, así como de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c de la memoria en dónde se menciona que al 31 de diciembre de 2015 los fondos propios y el fondo de maniobra de la Fundación son negativos por un importe de 126.265,51 euros y 112.516,15 euros, respectivamente como consecuencia de las pérdidas generadas en los dos últimos ejercicios. Las actividades a realizar en el futuro por parte de la Fundación dependerán, entre otras, de un adecuado control presupuestario de los proyectos, adaptando los gastos a incurrir a los ingresos y/o subvenciones asociadas a los mismos, la búsqueda de nuevos ingresos por prestaciones de servicios así como al mantenimiento del apoyo económico y financiero de la Comunidad Religiosa.

ZENIT AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-1039


Xavier Jorba Tomàs
Auditor de Cuentas
3 de junio de 2016

Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 28627, Folio 142, Hoja B-136752 CIF B-60919990